



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1444/23

SALTA, 20 SET 2023

Expte. N° 4530/23

VISTO:

La presentación efectuada por el Esp. Prof. Jorge Luis Arias Ávalos mediante la cual eleva la propuesta de "Diplomatura de Posgrado en Filosofía e Historia de la Liberación. Modelos de Conocimiento Liberacionistas"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en la Res. R N° 640/21, la que contiene el Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta;

Que los seminarios de posgrado que integran la presentación se dictarán entre los meses octubre de 2023 y mayo de 2024;

Que la Diplomatura está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores interesados/as en la temática y también a estudiantes avanzados/as quienes pueden acceder sólo en la modalidad de asistentes;

Que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 372/23 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 12/09/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la *Diplomatura de Posgrado en Filosofía e Historia de la Liberación. Modelos de Conocimiento Liberacionistas* y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

-**Docentes:** Dr. Carlos Francisco Bauer, Prof. Carlos Osvaldo Sosa, Dr. Alberto Vivar Flores, Esp. Willames Frank Da Silva Nascimento, Dr. Valter Duarte Moreira Junior, Dr. Félix Pablo Friggeri, Esp. Jorge Luis Arias Ávalos.

- **Coordinación Académica:** Esp. Prof. Jorge Luis Arias Ávalos

- **Equipo Colaborador:** Lic. Geruza Queiroz Couttino, Mgt. Ángel Rodolfo Tolaba, Prof. Alexander Peralta

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: presencial





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H.Nº

1444/23

3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el equipo de docentes responsables.

4) FECHAS DE CURSADA: octubre de 2023 a mayo de 2024

5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 180 hs reloj equivalentes a 270 hs cátedra, distribuidas según se indica:

- **Curso de Posgrado "Filosofía de la Liberación e Historia"** a cargo del Docente Dr. Carlos Bauer. Coordinación Académica: Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Prof. Carlos Sosa, Prof. Hamilton Serighelli. 45 hs reloj. Fechas de dictado: 27 y 28 de octubre; 03, 04, 17 y 18 de noviembre de 2023.
- **Curso de Posgrado "Filosofía de la Liberación y Religión"** a cargo del Docente Prof. Carlos Sosa. Coordinación Académica: Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Dr. Carlos Bauer, Prof. Hamilton Serighelli. 45 hs reloj. Fechas de dictado: 01, 02, 15 y 16 de diciembre de 2023 y 23 y 24 de febrero de 2024.
- **Curso de Posgrado "Filosofía de la Liberación y Decolonialidad"** a cargo de los Docentes: Dr. Alberto Vivar Flores, Esp. Willames Frank Da Silva Nascimento, Dr. Valter Duarte Moreira Junior. Coordinación Académica: Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Prof. Carlos Sosa, Prof. Hamilton Serighelli. 45 hs reloj. Fechas de dictado: 01, 02, 15, 16, 29 y 30 de marzo de 2024.
- **Curso de Posgrado "Filosofía de la Liberación e Interculturalidad"** a cargo del Docente: Dr. Félix Pablo Friggeri. Coordinación Académica: Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Prof. Carlos Sosa, Prof. Hamilton Serighelli. 45 hs reloj. Fechas de dictado: 12, 13, 26, 27 de abril y 10 y 11 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado de las personas interesadas en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.

ARTICULO 5º.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados al equipo docente, en consonancia con el detalle de Artículo 2º, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la normativa que regula el pago de los montos respectivos.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE al equipo docente Dr. Carlos Francisco Bauer, Prof. Carlos Osvaldo Sosa, Dr. Alberto Vivar Flores, Esp. Willames Frank Da Silva Nascimento, Dr. Valter Duarte Moreira Junior, Dr. Félix Pablo Friggeri, Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Hamilton Serighelli, Lic. Geruza Queiroz Couttino, Mgt. Ángel Rodolfo Tolaba, Prof. Alexander Peralta, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa